



miércoles, 07 de agosto de 2024

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

LNFA 2

LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO 2ª DIVISIÓN MASCULINA 2025

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 11x11 y categoría Sénior Masculina.
- 1.2. Se jugará bajo el Reglamento General de FEFA y según las Bases Generales de Competición vigentes.
- 1.3. La competición contará con un número indeterminando de equipos, pudiendo inscribirse todos aquellos que cumplan los requisitos expuestos en el Punto 2 del presente texto.
- 1.4. La competición constará de una Fase Previa más una Fase Final o Play-Off de ascenso. Ambas fases están consideradas de carácter nacional.
- 1.5. Fase Previa: se disputará entre los equipos inscritos, conformándose grupos en función de la proximidad geográfica y manteniendo preferentemente los equipos adscritos a una misma territorial en un mismo grupo.
 - 1.5.1. Se contempla la opción de incluir partidos intergrupos con el fin de que cada equipo dispute un mínimo de 6 partidos.
- 1.6. Fase Final (playoff): la disputarán un máximo de 8 equipos por sistema de eliminatoria directa, en base a los criterios establecidos para la elaboración del ranking final.
 - 1.6.1. Para participar en la Fase Final, los clubes deberán contar en el momento de su inicio, con al menos un equipo inscrito en competición, nacional o territorial, en alguna de las siguientes categorías:
 - Fútbol Americano junior, femenino o cadete
 - Flag Football femenino, sub 17, sub15 o sub13
 - 1.6.2. Para disputar la Fase Previa no es necesario este requisito.
- 1.7. Los grupos, posibles emparejamientos intergrupos, número de clasificados para la Fase final y criterios para la elaboración del ranking final de la fase previa, quedarán establecidos una vez se confirmen las inscripciones.
- 1.8. Los clasificados para jugar Fase Final pueden renunciar antes del inicio de la misma, siendo sustituidos por el siguiente equipo en el ranking final de la temporada regular. La renuncia deberá comunicarse como fecha límite al día siguiente de la finalización de la última jornada programada.
- 1.9. Para todos los partidos de la LNFA 2 serán de aplicación el Reglamento general, el Reglamento disciplinario y las Bases generales de competición de FEFA.
- 1.10. Los equipos arbitrales de todos los partidos serán designados por el CTA de FEFA, en colaboración con los CTA de cada federación territorial.

miércoles, 07 de agosto de 2024

- 1.11. Al final de la competición, el campeón de la liga obtendrá el derecho a participar en LNFA Primera división en la la temporada 2025/26. La renuncia al ascenso implicará la imposibilidad de jugar Fase Final de LNFA 2 en la temporada siguiente.

2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas. Se rechazarán las inscripciones de los clubs que tengan deudas.
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar a la Federación correspondiente la autorización paterna o de sus tutores legales.
- 2.5. En aquellas federaciones territoriales donde se convoque liga propia, los equipos inscritos en LNFA 2 deberán jugar al menos un partido contra equipos inscritos exclusivamente en su liga territorial, garantizando un calendario mínimo de 4 partidos a todos los equipos de dicha liga. Será de aplicación esta norma si así lo solicita la federación territorial convocante.

3. JUGADORES ADMITIDOS

- 3.1. La participación de jugadores extranjeros en la Competición estará limitada según lo establecido en las Bases generales de competición y en el resto de normativa de FEFA vigente.
- 3.2. En cada partido solo podrán participar y tener asignado número en el roster un máximo de 3 deportistas Imports
- 3.3. Para poder participar en la fase final será obligatoria la participación en fase previa el número mínimo de partidos que figura en las Bases generales vigentes.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de los partidos, en función del número de equipos inscritos y el sistema de competición definitivo.
 - 12/13 de abril de 2025 (Final Fase Previa)
 - 26/27 de abril de 2025 (cuartos de final)
 - 10/11 de mayo de 2025 (semifinales)
 - 24/25 de mayo de 2025 (final)
- 4.2. FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional o posibles incidencias que justifiquen el cambio.